

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.995/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 049/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de San Martín y codirigido por el Ing°. Jorge Raúl LESCANO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 88 el Director del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación del alumno Jonathan Javier QUIROGA, en carácter de Integrante Alumno, a partir del 15 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE de fs. 89 a 93 se cuenta con el Plan de Formación del alumno QUIROGA;

QUE el Dr. Eduardo Jaime QUEL será el responsable del Plan de Formación del alumno QUIROGA;

QUE por Nota N° 557/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" al alumno Jonathan Javier QUIROGA en carácter de Integrante Alumno, a partir del 15 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y dejar establecido que el Dr. Eduardo Jaime QUEL será el responsable del Plan de Formación del alumno QUIROGA;

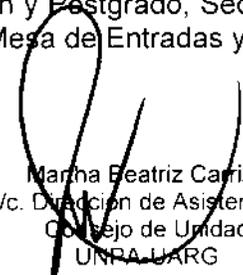
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

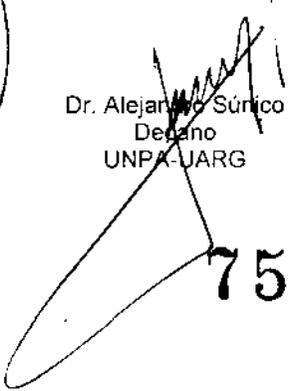
ARTICULO 1º.- INCORPORAR en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" al alumno Jonathan Javier QUIROGA (D.N.I. N° 34.771.973) en carácter de Integrante Alumno, a partir del 15 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Eduardo Jaime QUEL será el responsable del Plan de Formación del alumno Jonathan Javier QUIROGA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Marha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

751